



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Caso: 730016000000201100032 / NI.16483
Procesado: DIONEL EDUARDO USME CEDIEL
M.P. MARÍA MERCEDES MEJÍA BOTERO

SECRETARÍA- Ibagué, 10 DE FEBRERO DE 2021. Hoy a las 8:00 AM, inicia el término de 5 días hábiles para interponer recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida el 21 de enero hogaño aprobada en acta 028, leída el 29 del mismo mes y año en audiencia virtual, de conformidad con el artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el Art. 98 de la Ley 1395 de julio 12 de 2010.

VENCE 16 FEBRERO DE 2021.

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

SLC